

## boletín oficial de la provincia



núm. 147



jueves, 6 de agosto de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-05735

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 194/2015.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 206/2015.

Sobre: Despido.

Demandante/s: Rosa María Sancho López. Abogado/a: Luis Roberto Estevez García.

Demandado/s: Discem Siglo XXI, S.L. y Fogasa. Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.ª María del Camino González Rozas, Secretario/a del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 194/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Rosa María Sancho López contra la empresa Discem Siglo XXI, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta.

Parte dispositiva. -

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 27 de abril de 2015 en demanda DSP 206/15 y aclarada por auto de fecha 15 de mayo de 2015 a favor de la parte ejecutante, Rosa María Sancho López, frente a Discem Siglo XXI, S.L., parte ejecutada, por importe de 6.958,69 euros en concepto de principal, más otros 382 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 695 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Discem Siglo XXI, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 23 de julio de 2015.

El/la Secretario/a Judicial (ilegible)

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958